

ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE PERSONAL

En la Región de Murcia existe una única Cámara Agraria de ámbito Regional, con personalidad jurídica propia, tutelada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica).

La regulación jurídica básica es la siguiente:

Del Estado: Leyes 23/86, 23/91 y 37/94.

De la Comunidad Autónoma: Ley 10/97.

El **personal propio** de la Cámara Agraria es, al 31 de diciembre de 2002, de 5 trabajadores:

- Sección I Presupuestos.....3
(1 titulado de 1º. Ciclo, 1 auxiliar, 1 limpiadora)
- Sección II Presupuestos.....2
(2 guardas rurales)

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno de la Cámara Agraria son el Presidente, el Pleno y la Comisión Ejecutiva.

El Pleno está formado por veinticinco miembros que resultarán elegidos en el proceso electoral celebrado el 24 de noviembre de 2002. Se han realizado en el ejercicio 2002, 3 reuniones (5 de marzo, 6 de mayo y 17 de junio).

La Comisión Ejecutiva está compuesta por el Presidente, Secretario y cinco vocales. Se han celebrado reuniones en el año 2002 (5 de marzo, 6 de mayo y 17 de junio).

GESTIÓN PATRIMONIAL.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, con efectos de 12 de mayo de 1999, transfirió el patrimonio de las Cámaras Agrarias Locales a la Cámara Agraria de la Región de Murcia (Orden de 3.5.1999, BORM de 11 de mayo del citado año). Entre los bienes transferidos figuran 27 inmuebles ubicados en distintos municipios de la Región de Murcia, que a continuación se relacionan:

Nº	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
1.	Inmueble en C/. Reina Victoria, nº. 14,, 1º Dcha.	CARTAGENA
2.	Inmueble en C/. Ruiseñor, nº. 58, bajo.	POZO ESTRECHO
3.	Inmueble en C/. Juan Ramón Jiménez, nº. 7.	CEHEGÍN
4.	Inmueble en C/. Polígono, nº. 7.	CANARA (Cehegín)
5.	Inmueble en C/. Las Farolas, s/n de	CEUTÍ
6.	Inmueble en C/. Mayor, 26 de	ALGUAZAS
7.	Inmueble en C/. Antonio Machado, nº. 2.	ABANILLA
8.	Inmueble en C/. Ramón y Cajal, nº. 12.	ÁGUILAS
9.	Inmueble en C/. Campo, nº. 1.	ALEDO
10.	Inmueble en C/. Siroco, 6. Bajo.	EL ALGAR
11.	Solar en C/. Isaac Peral, nº. 5.	LOS BELONES
12.	Inmueble en C/. Gran Vía, nº. 50.	FUENTE ALAMO
13.	Inmueble en Avda. Poeta Lorenzo Guardiola, nº.6.	JUMILLA
14.	Inmueble en C/. Murcia, nº. 34.	LIBRILLA
15.	Inmueble en C/. Corredera, nº. 18.	LORCA
16.	Inmueble en C/. Chiquita, nº. 8.	BENIAJÁN
17.	Inmueble en C/. Rosario, nº. 1.	PUENTE TOCINOS
18.	Inmueble en C/. Juan XXIII, s/n.	LLANO DE BRUJAS
19.	Inmueble en C/. Ntra. Sra. De Guadalupe, s/n.	GUADALUPE

20. Inmueble en Avda. Río Segura, nº. 7.	MURCIA
21. Solar en Avda. Juan Carlos I, 85.	LOS MARTÍNEZ DEL PUERTO
22. Inmueble en Avda. de la Constitución, nº. 2.	MONTEAGUDO
23. Solar en Avda. Santiago, s/n.	SANTIAGO Y ZARAICHE
24. Solar en C/. Don Martín, nº. 1.	PLIEGO
25. Inmueble en C/. Vicente Antón, nº. 2.	TORRE PACHECO
26. Solar en C/. Juan de la Cierva.	LAS TORRES DE COTILLAS
27. Inmueble en Avda. Santa Eulalia, nº. 8.	TOTANA

COMISIÓN DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CÁMARA

Se constituyó el 16 de noviembre de 2000, por acuerdo del Pleno de 28 de julio de 2000. Durante el año 2002 se han celebrado dos reuniones (7 de febrero y 30 de mayo)

ELECCIONES A LA CÁMARA AGRARIA 2002

Se ha realizado todo el proceso organizativo, control e infraestructura de las Elecciones a la Cámara Agraria de la Región de Murcia, que se celebraron el día 24-11-2002, según lo previsto en la Ley 10/97, de 18 de noviembre de 1998, de la Cámara Agraria de la Región de Murcia, con los siguientes resultados:

Número de electores	10.137
Número de votantes	4.717
Votos obtenidos por candidaturas:	
COAG-IR	2.807
ASAJA	954
UPA	943
Votos en blanco	7
Votos válidos	4.711
Votos nulos	6